

Solicitud de información - En trámite



Los campos marcados con * son obligatorios

Datos de la solicitud

ID: **2719**Fecha creación: **17/11/2022**

Datos del solicitante

Nombre completo/Razón social: * Tipo de Documento: * ▼Número de Documento: * Fecha de nacimiento: *

El formato de fecha debe coincidir con dd/mm/aaaa. Por ejemplo: 25/06/2021

Género: ▼Domicilio: * Vías de comunicación: * Correo electrónico
 Fax
 Teléfono fijo o celular
 OtroCorreo Electrónico: *

Información pública solicitada

Unidad: * Título de la solicitud: *

Descripción: * Por la presente solicito la versión taquigráfica de la sesión en la Cámara de Representantes donde se debatió la Ley 20.026 que autoriza el ingreso al territorio nacional de doce militares integrantes de las fuerzas especiales de Estados Unidos de América, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022. Dejo adjunta la ley en cuestión y su proyecto. Desde ya muchas gracias.

Soporte preferido: Copia en CD o DVD

Correo electrónico

Papel

"El soporte de información preferido, no implica una obligación para el organismo" (Ley N° 18.381, artículo 13, literal C)

Archivo adjunto

Documentos adjuntos: [Agregar](#)

mdn_300.pdf

[Descargar](#)

mdn_448.pdf

[Descargar](#)

Expediente

N° de expediente:

Rechazar

Responder (/paginasPrivadas/gestionResponderSolicitudInformacionCliente.jsf?n=eyJpZCI6MjcXOX0%3D)

Agregar n° de expediente

Cambiar Fecha

Prorrogar

Pedir Aclaración (/paginasPrivadas/gestionAclaracionesCliente.jsf?n=eyJpZCI6MjcXOX0%3D)

Denegar Información

[Volver](#)



DI-300

C/2351/2022

LEY N° 20.026

N° 314


Poder Legislativo

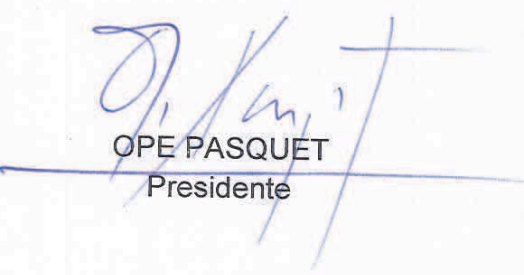
*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de abril de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 ABR 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América.

v. a. d. H. del

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS

Manufactura